

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-01375-2023

Acuerdo marco - Servicio de grabación de reportajes con equipos ENG

OBJETO:

Con este pliego la CRTVE establece los requerimientos técnicos para formalizar un acuerdo marco en el que se admita a varias empresas, que tendrán como objetivo, cubrir el servicio de grabación de reportajes con equipos de ENG, para cada uno de los lotes indicados. Para ello las empresas admitidas al acuerdo marco proveerán los recursos técnicos y humanos necesarios, para la prestación de este servicio.

A continuación, se detallan los requisitos técnicos que tendrán que cumplir las ofertas presentadas por los licitadores, para ser admitidos al acuerdo marco.

Será potestad de RTVE la determinación del proveedor más adecuado para cada servicio, entre las empresas admitidas al acuerdo marco.

LOTES:

En esta licitación se establecen los siguientes lotes:

- **Lote 1:** País Vasco, Navarra y La Rioja.
- **Lote 2:** Valencia, Murcia y Baleares.

Descripción de los servicios requeridos comunes a los dos lotes:

1. El servicio consistirá en la grabación de reportajes con equipos de ENG.
2. El nivel de calidad deberá cumplir con los estándares técnicos profesionales, al amparo de las normativas técnicas UER/EBU (Broadcast).
3. El soporte en que se realice la grabación correrá a cargo de RTVE, siendo esta la única propietaria de los derechos sobre las grabaciones.
4. En los casos en que se solicite el envío a FTP del material grabado, tras su correspondiente envío, este material se borrará del portátil o cualquier otro dispositivo utilizado por él proveedor. El contenido audiovisual únicamente permanecerá en el soporte de grabación o en los sistemas de almacenamiento de RTVE.

5. La coordinación y petición de servicios será realizada desde la Unidad de Personal Operativo y Equipos ENG dependiente de la Dirección de Operaciones, y desde los respectivos Centros Territoriales, pudiendo delegar en las diferentes producciones de RTVE. Estas delegaciones serán informadas al proveedor por el responsable del contrato.
 - La interlocución con la empresa prestataria del servicio contratado debe gestionarse exclusivamente a través de los contactos/coordinadores indicados por el responsable del contrato.
 - Será el coordinador de la empresa adjudicataria quien organice la ejecución del trabajo encomendado por RTVE e imparta las indicaciones u órdenes necesarias para su ejecución al personal que designe a tales efectos.
 - Todos los contactos telefónicos se realizarán a través de los coordinadores de las empresas prestatarias del servicio.
 - Las empresas prestatarias del servicio deben portar un distintivo o un uniforme, que les identifique como personal de la empresa prestataria del servicio y les diferencie suficientemente del personal de RTVE.
 - El personal de las empresas prestatarias del servicio no podrá:
 - Estacionar sus vehículos en el interior de las instalaciones de RTVE .
 - Usar los medios de transporte (rutas, coches de producción, etc.) o el servicio de catering dispuestos para el personal de RTVE; la gestión de los viajes debe ser independiente.
 - Identificarse como personal de RTVE en sus relaciones con cualquier tercero o entidad ajena.
6. Los servicios pueden ser solicitados desde las 7:00h hasta las 22:00h, siendo el tiempo de respuesta para iniciar el desplazamiento al lugar del rodaje de no más de una hora. El proveedor dispondrá de al menos el equipo necesario para la realización de un servicio diario tipo "Equipo básico 1 jornada con ayudante" por lote a disposición de este contrato. El servicio podría anularse con 12 horas de antelación sin coste alguno.

Durante la jornada solicitada, se realizarán los trabajos que demande RTVE sin limitación en el número de localizaciones ni en los programas a los que se destinen las grabaciones.
7. Las empresas proveedoras deberán contar con sede física cierta, no pudiendo utilizar como lugar de espera o de guarda los centros de RTVE.
8. El adjudicatario entregará un reporte semanal de todos los servicios realizados, con todo el detalle, donde figuren posibles incidencias. El diseño final de este informe se realizará a criterio de RTVE.
9. Durante la ejecución del contrato RTVE podrá designar una persona para verificar e inspeccionar que se cumplan los requerimientos del presente pliego técnico.

10. Los formatos de grabación que deben ofertar son:

- ✓ XDCAM
 - HD 4:2:2 - 50Mbps/seg - 1920x1080/50i
 - Soporte disco XDCAM, tarjetas SD o SXS.
 - 4 canales de audio, micrófono de ambiente estéreo y dos entradas XLR.

- ✓ P2
 - DVCPRO HD 4:2:2 Intracadro 1920x1080/50i. 100Mbps
 - 4 canales de audio, micrófono de ambiente estéreo y dos entradas XLR

En función del tipo de grabación se podrán solicitar otros formatos de cámara, sin modificación del precio del servicio. En estos casos el proveedor no estará obligado a aportar estos medios.

El equipo básico constará de:

- Camcorder XDCAM o P2 con posibilidad de trabajar en clip continuo.
- Trípode.
- Antorcha LED
- 1 micrófono inalámbrico con emisor de corbata y mano.
- Micrófono tipo cañón montado en camcorder con antiviento.
- Auriculares
- Monitor video HD.
- 1 recurso operador de cámara.

Además, se podrá solicitar el siguiente equipamiento extra:

- Óptica angular o teleobjetivo.
- Monitor extra HD.
- Micrófono inalámbrico mano/corbata
- Extra iluminación (Maleta con 2 proyectores tipo LED con trípodes)
- Envío 3G/4G (Equipamiento para selección de clips y envío)
- Sportcam
- Sportcam con estabilizador

11. El proveedor aportará el medio de transporte adecuado para el desplazamiento de sus recursos técnicos y humanos.

12. No se contabilizará el desplazamiento como tiempo de trabajo.

13. Se considera medio servicio hasta 4 horas, y servicio completo hasta 8 horas.

14. Para cada uno de los lotes se facturará servicio completo a partir de la séptima hora. Las horas anteriores como complementarias.

Se detalla a continuación la estimación de servicios:

Lote 1: País Vasco, Navarra y La Rioja

SERVICIOS	SERVICIOS PREVISTOS	OBSERVACIONES
Equipo Básico ½ servicio	100	Equipamiento descrito en punto 10, así como su operación
Equipo Básico 1 servicio	50	
Equipo ½ servicio con ayudante	25	Incluye el equipamiento descrito en punto 10, además de pértiga, micrófono tipo cañón, micrófono extra inalámbrico, así como su operación
Equipo 1 servicio con ayudante	15	
Óptica angular o teleobjetivo	5	
Monitor extra HD	2	
Micrófono inalámbrico mano/corbata	40	
Extra iluminación	40	Maleta con 2 proyectores tipo LED con trípodes
Distancia adicional (Km)	700	Se abonan a partir de los 100Km
Hora complementaria	20	Las fracciones inferiores a 15 minutos no se contabilizarán a efectos de facturación. El número de horas se contabiliza por cada operador que compone el equipo solicitado.
Envío 3G/4G	20	
Sportcam	10	Modelo de referencia GOPRO 4
Sportcam con estabilizador	8	Modelo de referencia DJI OSMO

Lote 2: Valencia, Murcia y Baleares

SERVICIOS	SERVICIOS PREVISTOS	OBSERVACIONES
Equipo Básico ½ servicio	75	Equipamiento descrito en punto 10, así como su operación
Equipo Básico 1 servicio	45	
Equipo ½ servicio con ayudante	25	Incluye el equipamiento descrito en punto 10, además de pértiga, micrófono tipo cañón, micrófono extra inalámbrico, así como su operación
Equipo 1 servicio con ayudante	15	
Óptica angular o teleobjetivo	4	
Monitor extra HD	2	
Micrófono inalámbrico mano/corbata	30	
Extra iluminación	30	Maleta con 2 proyectores tipo LED con trípodes
Distancia adicional (Km)	700	Se abonan a partir de los 100Km
Hora complementaria	20	Las fracciones inferiores a 15 minutos no se contabilizarán a efectos de facturación. El número de horas se contabiliza por cada operador que compone el equipo solicitado.
Envío 3G/4G	20	
Sportcam	10	Modelo de referencia GOPRO 4
Sportcam con estabilizador	8	Modelo de referencia DJI OSMO

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA:

Debe incluir **obligatoriamente**, la siguiente información:

- Relación de los medios materiales ofertados (marca y modelo)
- Memoria detallando de forma clara y sencilla las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego.
- Anexo VI del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 10 del Anexo II del pliego de condiciones generales.

- **La información anterior debe entregarse completando el siguiente formulario:**

EQUIPAMIENTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Camcorder				
Trípode.				
Antorcha LED				
Micrófono inalámbrico con emisor de corbata y mano.				
Micrófono tipo cañón montado en camcorder con antiviento.				
Auriculares				
Monitor video HD.				
Monitor extra HD				
Micrófono extra inalámbrico mano/corbata				
Óptica angular o teleobjetivo.				
Monitor extra HD.				
Extra iluminación (Maleta con 2 proyectores tipo LED con trípodes)				
Equipo para Envío 3G/4G				
Sportcam				
Sportcam con estabilizador				

Es obligatorio incluir este formulario con la información completa en la oferta técnica.